

PLAN TÁCTICO CAPACITACIÓN A LAS ENTIDADES AUDITADAS 2016

JUAN CARLOS PELÁEZ SERNA
Contralor General de Medellín

HILDA MARÍA ZAPATA RUEDA
Subcontralora
Coordinadora General

SUBCONTRALORÍA

MEDELLÍN, NOVIEMBRE 2015



CONTENIDO

pág.

1. PRESENTACION 3

2. OBJETIVOS 3

2.1 OBJETIVO GENERAL ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

2.2 OBJETIVO ESPECIFICO 3

3. NORMATIVIDAD APLICABLE 4

4. DIAGNÓSTICO 4

5. PLAN DE CAPACITACIÓN PARA LAS ENTIDADES AUDITADAS 2014..... 5



1. PRESENTACION

La Subcontraloría tiene como objetivo formular políticas y directrices institucionales y adoptar los planes, programas y proyectos relacionados con el desarrollo del control fiscal por la Contraloría General de Medellín sobre los entes sujetos de vigilancia, con el fin de garantizar el cumplimiento de la misión institucional. Precisamente, uno de los planes que desarrolla esta dependencia para el cumplimiento de dicho objetivo es el que tiene que ver con la capacitación de las entidades auditadas.

El Plan Táctico desarrollado en este documento hace referencia a los diferentes temas del control fiscal y de gestión pública con los que se pretende capacitar, de manera integral, a los 10 entes auditados durante la vigencia 2016, de acuerdo con las necesidades identificadas en desarrollo de los ejercicios de auditoría, la rendición de la cuenta, los diagnósticos y otros insumos.

2. OBETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Capacitar a las entidades auditadas en los diferentes temas del control fiscal y de gestión pública, según la Ley 1416 de 2010 (Artículo 4°. *Las Contralorías Territoriales destinarán como mínimo el dos por ciento (2%) de su presupuesto para capacitación de sus funcionarios y sujetos de control*) con el fin de facilitar el ejercicio del control y la gestión fiscal.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Capacitar a las entidades auditadas en los diferentes temas del control fiscal y de gestión pública, acorde con el modelo auditor, con el fin de que hagan un buen uso de los recursos fiscales.
- Capacitar a los entes auditados en la rendición de la cuenta vigente, componente ambiental, de tal forma que la información rendida sea consistente y pertinente

con el Artículo 8° de la Ley 42 de 1993 en cuanto al principio de valoración de costos ambientales.

- Contribuir al objetivo del proceso misional.
- Continuar con la socialización del marco general conceptual del procedimiento del proceso auditor, derivado de los resultados de la encuesta de satisfacción.

3. NORMATIVA APLICABLE

La Ley 1416 del 24 de noviembre de 2010, por medio de la cual se fortalece al ejercicio del control fiscal, impone obligación a los organismos de control fiscal territorial de disponer unos recursos mínimos para la capacitación dentro de su presupuesto, tal como lo señala en su Artículo 4°, donde literalmente expresa “*Las Contralorías Territoriales destinarán como mínimo el dos por ciento (2%) de su presupuesto para capacitación de sus funcionarios y sujetos de control*).

4. DIAGNOSTICO

El Plan Táctico de capacitación a las Entidades Auditadas, surge de la necesidad de socializar el nuevo modelo de auditoría fiscal y de la unificación de criterios entre las diferentes dependencias de la municipalidad.

Asimismo, se tuvieron en cuenta las necesidades de capacitación detectadas durante los diferentes ejercicios de la auditoría realizados a los entes sujetos de control en el 2015, las inquietudes más frecuentes sobre el proceso de Rendición de Cuentas y los temas que quedaron pendientes de la vigencia anterior.

También se consideraron los siguientes insumos:

- Normatividad vigente aplicable.
- Directrices del Contralor General de Medellín y del Comité Técnico y de Capacitación.
- Presupuesto destinado por la entidad para el rubro de Capacitación.
- Las políticas definidas por la entidad para la capacitación de los entes auditados.
- La evaluación realizada a los programas de capacitación ejecutados.
- Resolución Rendición de la Cuenta.

- F20.1 Contratos suscritos por los sujetos de control.
- Consulta de la nueva Guía de Auditoría Territorial.
- Resultado de las encuestas de satisfacción.

5. PLAN DE CAPACITACIÓN PARA LAS ENTIDADES AUDITADAS 2015

Durante la vigencia 2016 se capacitarán 10 entes auditados, de acuerdo con la siguiente programación.

Nº	Nombre Entidad	Tema	Fecha
1	Secretaría de Las Mujeres Municipio de Medellín	Pedagogía Fiscal	Enero de 2016
2	Empresas Públicas de Medellín S.P EPM	Pedagogía Fiscal	Abril de 2016
3	UNE EPM Telecomunicaciones S.A	Pedagogía Fiscal	Abril de 2016
4	ESE Metrosalud	Pedagogía Fiscal	Mayo de 2016
5	E.S.E Hospital General de Medellín, Luz Castro de Gutiérrez	Pedagogía Fiscal	Mayo de 2016
6	Metropolús S.A.	Pedagogía Fiscal	Junio de 2016
7	Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. - Metro de Medellín Ltda.	Pedagogía Fiscal	Julio de 2016
8	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED	Pedagogía Fiscal	Agosto de 2016
9	Empresa de Desarrollo Urbano - EDU	Pedagogía Fiscal	Septiembre de 2016
10	Emtelco S.A.	Pedagogía Fiscal	Noviembre de 2016